



**Peace Brigades International**  
**Brigadas Internacionales de Paz**

# **PIM México**

**Paquete de Información Mensual sobre México**

Núm. 131 — del 1 al 30 de noviembre de 2006

[NACIONAL](#)

[GUERRERO](#)

[ORGANIZACIONES CIVILES](#)

[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

## **1. NACIONAL**

### **“FOX DEJA A CALDERÓN UNA HERENCIA MALDITA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS: CNDH”**

“(…) [L]a Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, así como Amnistía Internacional, criticaron que el titular de la SSP federal, Eduardo Medina Mora, rechazara la recomendación que emitió la CNDH en torno a los hechos de San Salvador Atenco. Américo Incalcaterra, representante del alto comisionado, señaló que al rechazar una recomendación ‘orientada a tener mejor seguridad pública’ se causan ‘graves daños’ a los mecanismos para la protección y garantía de esos derechos, por lo que no es ‘positivo. Aquí (en la CNDH) hay un equipo que trabaja y lo mínimo que uno piensa es que el Estado tome seriamente estas recomendaciones, las analice y las aplique; ésa debería ser la respuesta más adecuada.’ Propuso ampliar las atribuciones de la CNDH, para que no se quede sólo en las recomendaciones, sino se dé seguimiento para la obligatoriedad de sus exhortos. Por su parte, Rupert Knox, representante de Amnistía Internacional para México, subrayó que el rechazo de Medina Mora evidencia la falta de voluntad de la administración federal para sancionar a los responsables de los abusos durante el *operativo* de mayo pasado en Atenco, sobre todo porque la Comisión Nacional de los Derechos Humanos habla de tortura y abusos sexuales, los cuales ‘deben investigarse de manera imparcial y hasta el momento no se ha hecho’ (…). En tanto, Adrián Ramírez, presidente de la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos, expresó que la actitud del funcionario refuerza la impunidad e invita a los elementos de la Policía Federal Preventiva a continuar acciones que vulneren las garantías (…).”

*La Jornada, 14 de noviembre de 2006*

### **“REPORTE FINAL DE LA FEMOSPP ELUDE NOMBRAR A RESPONSABLES DE MATANZAS”**

“La Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) elaboró como *Informe histórico a la sociedad mexicana 2006*, un recuento de hechos, en los que no se menciona de manera directa a los responsables de matanzas como las ocurridas el 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971(…) El informe (…) afirma que en México, en los años 70 y 80, diversas instalaciones militares, sobre todo en el estado de Guerrero, se convirtieron en ‘campos de concentración’, y sitios en los que se realizaron ‘multitud de vuelos de helicópteros con rumbo al mar. Se tiene registro de gente que fue aventada en sacos desde un helicóptero’, pero de esto último no se incluyeron los documentos que acrediten al menos un caso (…). Para el fiscal, ‘al encontrarse México, como otros países de la región, bajo la influencia estadounidense, se decide la supresión de cualquier manifestación opositora que atentara contra los dogmas políticos y económicos prevalecientes, que pudieran entrañar el riesgo de afiliarse a la izquierda, no importa su carácter reformista o revolucionario’. (…). [E]l informe asegura que ‘al concluir esta investigación se constata que el régimen autoritario, a los más altos niveles de mando, impidió, criminalizó y combatió a diversos sectores de la población que se organizaron para exigir mayor participación democrática en las decisiones que les afectaban, y de aquellos que quisieron poner coto al autoritarismo, al patrimonialismo, a las estructuras de mediación y a la opresión’. (…). ‘el combate que el régimen autoritario emprendió contra estos grupos nacionales que se organizaron en los movimientos estudiantiles, y en la insurgencia popular se salió del marco legal e incurrió en crímenes de lesa humanidad y violaciones al derecho humanitario internacional, que culminaron en matanzas, desapariciones forzadas, tortura sistemática y genocidio, al intentar destruir a este sector de la sociedad al que consideró ideológicamente su enemigo’ (…).”

*La Jornada, 18 de noviembre de 2006*

**“ATAACA LA PFP TRAS MARCHA DE LA APPO: MÁS DE 100 HERIDOS”**

“Más de 140 heridos tres de ellos periodistas, 100 detenidos y numerosos inmuebles públicos y privados, así como autos incendiados es el saldo parcial de varias horas de enfrentamientos entre integrantes de la Policía Federal Preventiva (PFP) y miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) que marcharon hacia el centro histórico de la capital del estado. Cientos de simpatizantes del movimiento magisterial y popular resultaron intoxicados y lesionados por los gases lacrimógenos y piedras lanzadas por las fuerzas federales. Los heridos de bala suman por lo menos 20 y están internados en los hospitales del IMSS y civil Aurelio Valdivieso (...) La multitudinaria marcha pacífica recorrió ocho kilómetros desde el sur de la capital en demanda de la renuncia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, la liberación de los presos políticos y el retiro de la policía federal concluyó sin incidentes. El objetivo era instalar un cerco que duraría 48 horas alrededor de los agentes federales. La PFP detuvo a unos 100 participantes en la refriega, pero también a varios curiosos que pasaban a pie o en vehículos por las calles donde se dieron los choques. En el enfrentamiento también fueron golpeados fotógrafos y reporteros de medios locales y nacionales. (...) Fueron incendiados decenas de automóviles y autobuses, así como los edificios del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Poder Judicial federal, el Teatro Juárez ex sede del Congreso local, las oficinas de la Secretaría de Turismo de la entidad y diferentes establecimientos comerciales. (...)”

*La Jornada, 26 de noviembre de 2006*

**“DENUNCIA LIMEDDH DESAPARICIÓN Y ABUSOS POLICIALES CONTRA 54 MUJERES EN OAXACA”**

“La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddhd) emitió ayer una acción urgente a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour; al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luís Soberanes Fernández, y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mediante la cual denuncia la desaparición de 13 mujeres y la detención de otras 41, en el operativo violento del 25 de noviembre pasado en Oaxaca, además de que ‘ellas han denunciado sistemáticos abusos policíacos’. Con esa acción urgente, dirigida también al presidente Vicente Fox, y al secretario de Gobernación, Carlos Abascal, la Limeddhd subraya que desde la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) en Oaxaca, el 29 de octubre pasado, ‘según (esto) para restablecer el orden y el libre tránsito en la ciudad, las denuncias de violaciones a los derechos humanos no han cesado de incrementarse. Gran parte de las víctimas de esos repetitivos y sistemáticos abusos policíacos son mujeres, las cuales, son más fáciles de hostigar y violentar’. Sostiene la Limeddhd que, a partir de las denuncias de las mujeres y de la documentación de casos específicos, ‘podemos denunciar que una vez más se está implementando la tortura como vía de control y de represalia hacia las personas detenidas. Las mujeres han sido objeto de violencia sexual, de insultos obscenos y amenazas de tipo sexual por los agentes federales, mientras transitaban por el centro de la ciudad’ (...)”

*La Jornada, 29 de noviembre de 2006*

**“LLEVARÁN A JUICIO ECHEVERRÍA POR EL '68: ENFRENTARÁ CARGO POR GENOCIDIO”**

“El ex presidente Luís Echeverría Álvarez será juzgado por el delito de genocidio —primer juicio en la historia de México por este cargo—, debido a su presunta responsabilidad en la matanza de estudiantes ocurrida el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco. En una resolución que consta de más de 500 páginas, el magistrado del Segundo Tribunal Unitario, Ricardo Paredes, revocó la libertad que le fue concedida anteriormente a Echeverría Álvarez y en su lugar decretó la formal prisión contra el ex mandatario (...) El juicio instaurado contra el ex presidente Echeverría Álvarez sucede a escasas horas de que el presidente Vicente Fox entregue el poder a su sucesor, Felipe Calderón Hinojosa. La ocasión pasada, cuando se ordenó la aprehensión del ex presidente, ésta se produjo apenas a unas horas del proceso electoral que ganó apretadamente Calderón Hinojosa. (...) Ahora, con esta resolución emitida por el magistrado Paredes queda abierto el caso de la matanza de estudiantes ocurrida en Tlatelolco hace casi 38 años, lo cual provocó uno de los procesos políticos y sociales de mayor encono en la historia de México. Para la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), la apertura del juicio es hasta ahora su único éxito intermedio, ya que de ninguna forma se ha declarado culpable al ex presidente del delito de genocidio (...)”

*El Universal, 30 de noviembre de 2006*

## 2. GUERRERO

**“LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA INVESTIGA SÓLO 24 DE 155 ASESINATOS DE MUJERES: ONG”**

“De 155 asesinatos violentos en contra de las mujeres que han ocurrido en Guerrero durante los últimos tres años, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) sólo ha iniciado 24 averiguaciones previas y en su proceso la mayoría reciben un trato ‘discriminatorio’, informó la secretaria técnica de la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Silvia Castillo (...) El hecho de que se mencione la equidad de género no quiere decir que ya esté implícita; el gobierno del estado no está haciendo acciones para que haya realmente una equidad de género, falta mucha concientización y no se está tomando en cuenta la opinión de las afectadas’, apuntó (...) Dijo que esa situación es preocupante ‘porque tan sólo en este año, la Red registró 55 casos y nos preguntamos qué es lo que está pasando con los otros. Nos preocupa muchísimo porque vemos que en la cuestión social y también en las instancias de gobierno, hay mucha discriminación hacia la mujer’ (...) Mencionó que de los casos registrados, ‘una gran parte de mujeres que han muerto son a consecuencia de violencia intrafamiliar’; añadió que un 30 por ciento de las mujeres en edad de

entre 20 y 40 años, mueren a manos de sus parejas; mueren más mujeres en esa edad, mientras que las de 19 años fallecen 'a manos de extraños, después de haber sido violadas sexualmente' (...)."

*El Sur, 3 de noviembre de 2006*

### **“PIDEN INDÍGENAS ME'PHAA QUE LA CNDH INVESTIGUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR MILITARES EN BARRANCA DE GUADALUPE”**

“El comisario de Barranca de Guadalupe en la región me'phaa de Ayutla, Vicente Díaz Luciano, denunció ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que tropas del 48 Batallón de Infantería del Ejército entraron a esa comunidad en octubre, interrogaron a niños sobre la presencia de grupos guerrilleros, armados y encapuchados, y destrozaron sembradíos, y atemorizaron a los indígenas, y pidió que se abra una investigación y se haga una inspección del lugar. Por medio del abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Alejandro Ramos Gallegos, la autoridad de Barranca de Guadalupe pidió al presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos (Codehum), Juan Alarcón Hernández, su intervención para hacer llegar la queja a la CNDH (...) Esta queja es la tercera de la región indígena de Ayutla que se hace llegar a la CNDH por medio de la Coddehum (...).”

*El Sur, 13 de noviembre de 2006*

### **“IDENTIFICAN RESTOS DE ACOMPAÑANTES DE LUCIO CABAÑAS CUANDO LO CAPTURAN”**

“La Fiscalía para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) identificó plenamente los restos de los dos maestros rurales que acompañaban a Lucio Cabañas Barrientos el día de su muerte, 2 de diciembre de 1974; quienes de acuerdo con los peritajes fueron ejecutados, aunque todavía se investiga si su muerte es imputable a militares, a integrantes de la extinta Dirección Federal de la Seguridad (DFS) o de otras corporaciones policíacas. Los restos de Lino Rosas Pérez, alias *René* y Esteban Mesino Martínez, conocido como *Arturo*, quienes eran integrantes del Partido de los Pobres, fueron exhumados en 2005 en el panteón de la comunidad del Guayabillo, municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero (...) Después de pruebas de ADN en las que cotejaron las muestras de familiares (...) se estableció su identidad, según explicó Juan Carlos Sánchez Pontón, director general ministerial de la Femospp, al dar a conocer el primer caso en el que se ubican los restos de desaparecidos en la llamada Guerra Sucia y que son una evidencia de ejecuciones extrajudiciales (...). De acuerdo con el funcionario, sus restos 'presentaban huellas de haber sido muertos por causas violentas' ya que se encontraron evidencias de que recibieron disparos en el cráneo, lo que es una prueba de que fueron ejecutados extralegalmente (...).”

*Guerrero Hoy, 15 de noviembre de 2006*

### **“MILITARES BUSCAN A DIRIGENTES INDÍGENAS Y CIVILES ARMADOS AMENAZAN EN COMUNIDADES DE AYUTLA, DENUNCIAN”**

“La Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) denunció agresiones del Ejército a sus miembros en la comunidad de Barranca de Guadalupe y en la colonia Progreso, municipio de Ayutla de los Libres, donde los militares buscaron a los dirigentes indígenas cuyos nombres llevan escritos en una lista, preguntaron por grupos guerrilleros, y mandaron a civiles armados a golpear a campesinos que participan en la organización. El presidente de la OPIM, Cuauhtémoc Ramírez, dio a conocer los hechos en un escrito en el que precisa que los militares utilizaron un aparato de tecnología avanzada para ubicar la casa de la familia de las dirigentes Otilia y Andrea Eugenio Manuel en Barranca de Guadalupe. Mientras, en la colonia Progreso, denuncia la llegada de un 'grupo paramilitar', integrado por indígenas de la misma región, pagados, entrenados y armados por el Ejército, que el 3 de noviembre entraron a la escuela y destruyeron libros y materiales, y golpearon y amenazaron de muerte a miembros de la Organización. Después de la masacre de El Charco, que ocurrió en la región mixteca de Ayutla, el 7 de junio de 1998, tropas del Ejército acribillaron a 11 indígenas y guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) que se encontraban en la escuela, ha sido continua la presencia de militares en comunidades indígenas del municipio que buscan grupos armados o guerrilleros. Según Cuauhtémoc Ramírez, el Ejército busca golpear y deshacer a la Organización, que se define como pacífica, que busca mejorar las condiciones de vida de los indígenas, y que es ajena a cualquier grupo armado (...).”

*El Sur, 19 de noviembre de 2006*

### **“LA GUERRA DE DESGASTE EN AYUTLA”**

“Que una mujer indígena decida denunciar 10 años después la violación que sufrió por parte de militares por vergüenza ante a comunidad y por temor a las represalias; (...) son demostraciones fehacientes de una guerra de desgaste que el Ejército Mexicano aplica desde hace más de 10 años en las regiones indígenas de México, siguiendo puntualmente el manual de guerra irregular que implementó en el estado de Chiapas. Se trata de una guerra que busca causar daños a la población, utilizando métodos que denigren la dignidad de sus pobladores y debiliten sus formas de organización comunitaria. Son acciones fríamente calculadas que tratan de evitar un dolor excesivo a la población civil para que no haya reacciones populares adversas, con el objetivo de fragmentar y atemorizar a los niños, mujeres y trabajadores del campo, tratando de desmovilizarlos (...) Lo paradójico es que el gasto militar es más alto que el gasto social. Se prefiere la guerra contra las drogas, que en la práctica se traduce en una guerra contra los pobres, y se deja a un lado la implementación de una estrategia de largo alcance para combatir la pobreza extrema (...) Esta alta inversión en infraestructura militar y la contratación de más elementos para incorporarse al Ejército es una señal funesta que nos indica que en las regiones indígenas se trabaja más en una estrategia de contención del movimiento social a través de la guerra de desgaste (...).”

*El Sur, 19 de noviembre de 2006*

**“FALTA TRANSFORMAR EN HECHOS LAS LEYES Y DECLARACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS, DICE FUNCIONARIO DE LA ONU”**

“El representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Américo Incalcaterra, señaló que en el país hace falta transformar en hechos concretos el cúmulo de leyes y declaraciones sobre derechos humanos para mejorar el nivel de vida de millones de mexicanos que 'siguen padeciendo desigualdades en todos los sentidos'. Por su parte, el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo y la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Gloria Sierra López, dijeron que el gobierno no esconde la situación que se vive en el entidad, en referencia a los conflictos sociales, la narcoviolencia, injusticia, desigualdad, pobreza y marginación (...) Lo anterior durante la instalación del Comité Coordinador de los Espacios de Análisis y Participación en Materia de Derechos Humanos, que se encargará de realizar un diagnóstico en seis meses para conocer la situación en la que se encuentra la entidad en esta materia con el propósito de elaborar un programa estatal de derechos humanos que busque mejorar las relaciones y descomprimir los conflictos sociales (...).”

*El Sur, 24 de noviembre de 2006*

**3. ORGANIZACIONES CIVILES****“ACCIÓN URGENTE: LLAMAN GRUPOS DE PRIÍSTAS A TOMAR OFICINAS DE EDUCA”**

“(...) El día de hoy 27 de noviembre entre la 10.00 y 11.00 se ha estado difundiendo por la autodeterminada ‘Radio Ciudadana’ dirigida por un grupo de priístas a tomar e incendiar las oficinas de Servicios para una Educación Alternativa EDUCA, A.C., señalando que desde esta ‘dirección se está operando la fabricación de bombas molotov y que acá se opera distintos movimientos de la APPO’ las cuales son dirigidas por Marcos Leyva, quien es el Director de la organización. De igual forma tenemos conocimiento que se menciona al Centro de Pastoral y a la Parroquia de los Siete Príncipes: Demandamos 1) Salvaguardar la integridad física y psicológica de Marcos Leyva y de todo el equipo que colabora en Educa. 2) Alto a esta ola de temor y provocación promovida por el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz (...).”

*Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C. 27 de noviembre de 2006*

**“ALERTA INTERNACIONAL: VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN CONTRA DE LAS PERSONAS DETENIDAS EN OAXACA EL 25 DE NOVIEMBRE”**

“El día 25 y 26 de noviembre se suscitaron en la Ciudad de Oaxaca diversos hechos de violencias. Como resultado de la jornada 141 personas fueron detenidas, un número indeterminado fueron lesionadas y varias personas fueron heridas. Además continuaron las agresiones y amenazas en contra de los defensores de derechos humanos. (...) [L]as 141 personas detenidas por los hechos ocurridos el pasado fin de semana en Oaxaca fueron trasladadas al Centro Federal de Readaptación Social de Seguridad Media de San José del Rincón, en Nayarit. (...) [L]a Red Oaxaqueña considera que el traslado constituye por si mismo un acto violatorio a diversos derechos humanos, como lo son el derecho a la seguridad jurídica, a la libertad personal y al debido proceso (...) [L]a Red Oaxaqueña de Derechos Humanos considera que el traslado (...) es una determinación más política que jurídica, tendiente a amedrentar a las personas que participan en el movimiento social oaxaqueño y no a la recta procuración y administración de justicia; (...) [L]a Red Oaxaqueña de Derechos Humanos apela urgentemente a la solidaridad nacional e internacional para que se sumen los esfuerzos encaminados a exigir: 1) La liberación de las personas detenidas que han sido trasladadas a Nayarit. La justicia penal decidirá en las próximas horas la situación de la mayoría de los detenidos y las condiciones actuales nos hacen desestimar la posibilidad de que enfrenten juicios justos (...) 2) El cese de las detenciones arbitrarias que se han venido presentando de manera sistemática en el Estado. 3) El cese de las agresiones en contra de los defensores de derechos humanos. 4) El reestablecimiento de canales de comunicación que permitan una salida dialogada al conflicto político social oaxaqueño. 5) Al Estado Mexicano, que se respeten los derechos humanos en Oaxaca, especialmente de las personas detenidas.”

*Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, 29 de noviembre de 2006*

**“CASO MEX 241106”**

“El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con preocupación informaciones de fuentes confiables sobre un ataque armado llevado a cabo contra la comunidad de Viejo Velasco Suárez, en el municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, en medio del cual varias personas resultaron muertas otras varias heridas, dos personas detenidas y además, cuatro personas se encuentran aún desaparecidas. De acuerdo con las informaciones, el 13 de noviembre de 2006, hacia las seis de la mañana, la comunidad de Viejo Velasco fue atacado por numerosas personas, entre ellas miembros del poblado de Nueva Palestina y comuneros de la Selva Lacandona, algunos vestidos con ropa de proveniencia militar o policial, armados con machetes, palos y armas de alto calibre. Después de rodear a la mencionada comunidad, los agresores dispararon indiscriminadamente contra sus habitantes. (...) Al condenar este ataque armado, la OMCT recuerda que ha tenido conocimiento y ha denunciado con anterioridad el clima de agresiones existente en el Estado de Chiapas. Por todo lo anteriormente denunciado, el Secretariado Internacional de la OMCT urge al Gobierno a que se tomen las medidas necesarias para garantizar una investigación independiente, exhaustiva e imparcial acerca de los hechos arriba mencionados, con el fin que no queden en la impunidad (...).”

*Organización Mundial Contra la Tortura, 24 de noviembre de 2006*

## 4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA

### “VE LA ONU INEFICACIA EN COMBATE A LA TORTURA”

“Ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el gobierno mexicano admitió que persiste la tortura y que en este sexenio sólo se consignó a un responsable. Pero adujo que ya se dieron los primeros pasos para desterrarla. El Comité contra la Tortura de la ONU, sin embargo, no lo consideró así y criticó dicha afirmación. Señaló que las acciones no han sido efectivas, que las autoridades tienen una percepción equivocada de la forma como deben probarse los casos de tortura y una visión tibia de la realidad (...) Essadia Belmir, otra de las expertas, consideró que hay una contradicción entre lo que el gobierno mexicano dice, lo que hace y la realidad. Por eso es que nos preguntamos: ‘Si han hecho tanto como dicen, ¿dónde entonces están las fallas?, porque la tortura y la impunidad persisten’. Durante la sesión, la PGR aceptó que tras el operativo policíaco ocurrido en mayo pasado en Atenco se cometieron abusos sexuales y tortura contra las 26 mujeres detenidas.”

*El Universal, 9 de noviembre de 2006*

### “PIDE ONU SANCIONAR VIOLENCIA EN ATENCO, OAXACA Y GUADALAJARA”

“El Comité Contra la Tortura (CCT), dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, instó a México a investigar de manera pronta, efectiva e imparcial los incidentes ocurridos en San Salvador Atenco, en Guadalajara, los *feminicidios* en Ciudad Juárez y los sucesos recientes de Oaxaca, en los que han surgido numerosas quejas por tortura, violencia, así como agresiones sexuales contra mujeres durante los *operativos* de seguridad pública. Extraordinariamente, el comité dio como plazo un año (noviembre de 2007) para que el gobierno informe sobre la realización de las recomendaciones relacionadas en esas investigaciones, así como la tipificación a escala nacional del delito de tortura, y sobre la competencia de tribunales del fuero común para los procesos de militares que incurrieron en delitos contra civiles durante su función. En su evaluación final del cuarto informe periódico de México sustentado en Ginebra los pasados 8 y 9 de noviembre, el grupo de 10 expertos consideró que las autoridades en el país utilizan tipos penales menos graves para tipificar actos de tortura, lo que sería, a su juicio, 'una posible explicación del bajo número de personas procesadas y condenadas por esos delitos' (...) De una serie de preocupaciones identificadas durante el examen a México, el CCT dio a conocer esta tarde unas 20 recomendaciones al Estado mexicano y, para cuatro de ellas, dio el plazo de un año para recibir informes concretos sobre la atención a las mismas. Como recomendación particular estuvo que el Estado asegure la armonización en todo el país de la legislación federal y las estatales en la tipificación del delito de tortura (...) Asimismo reconvino al Estado a garantizar que sean los tribunales civiles los encargados de juzgar los delitos contra los derechos humanos, y en especial la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes, perpetrados por militares contra civiles aun cuando hayan ocurrido en actos de servicio. E igualmente recomendó la reforma al Código de Justicia Militar para incluir el delito de tortura. El comité de expertos también llamó a México a que garantice que ninguna declaración obtenida bajo tortura pueda ser usada como prueba, directa o indirectamente, en cualquier proceso, tal y como está establecido en el artículo 15 de la convención (...).”

*La Jornada, 25 de noviembre de 2006*

### “ACUSA AMNISTÍA TORTURA COTIDIANA”

“La tortura es una práctica común en el sistema mexicano de justicia penal, pues los agentes del Estado hacen aún amplio uso de ella, expreso Rupert Knox, coordinador del equipo de investigaciones para México de Amnistía Internacional (AI) (...) Knox, comentó que AI ha recibido informes sobre la existencia de irregularidades en todas las etapas del proceso judicial, lo que indica que los procedimientos de juicio justo recogidos en las normas internacionales ratificadas por el Gobierno mexicano se menoscaban habitual y sistemáticamente. 'El sistema judicial adolece de graves fallas debido a las detenciones arbitrarias, al incumplimiento del plazo legal para llevar a los detenidos ante un juez, la mala asistencia letrada; la inexistencia de exámenes adecuados para corroborar los indicios de tortura y la insuficiente supervisión judicial de los procedimientos', señaló. Los casos expuestos en el último informe de Amnistía Internacional demuestran cuán difícil resulta impugnar las pruebas obtenidas con torturas y obligar al sistema de justicia penal a reconocer que se han perpetrado abusos en nombre de la justicia (...).”

*Reforma, 26 de noviembre de 2006*

**Fuentes utilizadas:** La Jornada, El Universal, El Sur, Guerrero Hoy, Reforma, Servicios para una educación alternativa, EDUCA A.C., Organización Mundial Contra la Tortura, Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (RODH).

---

*PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.*

**Peace Brigades International - Mexico Project Office**

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: [pbimexico@peacebrigades.org](mailto:pbimexico@peacebrigades.org)

[www.peacebrigades.org/mexico-e.html](http://www.peacebrigades.org/mexico-e.html)